



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 47 /

COPIAPO, 21 ABR 2016

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- El proyecto denominado “**Equipamiento Vehicular Prefectura de Atacama**”, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

**RESUELVO:**

1.- **ASÍGNESE** y entiéndase transferidos al Fisco de Chile- Carabineros de Chile, los bienes correspondientes al Proyecto “**Equipamiento Vehicular Prefectura de Atacama**” financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- **TÉNGASE POR APROBADO** el convenio de transferencia de fecha 24 de marzo de 2016, suscrito entre el **Gobierno Regional de Atacama** y el **Fisco de Chile- Carabineros de Chile**, y cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**A**

**FISCO DE CHILE - CARABINEROS DE CHILE**

**“EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA”**

**CÓDIGO BIP 30036932-0**

En Copiapó, a 24 de marzo del 2016, comparecen por una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho público, creada por Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N°72.232.200-2, representada por su órgano ejecutivo e Intendente don **MIGUEL VARGAS CORREA**, ambos domiciliados en Los Carrera 645, Copiapó en adelante “el Gobierno Regional”, y por la otra, el **FISCO – CARABINEROS DE CHILE**, representado por el señor Jefe de la III Zona Atacama, General don **JORGE BOHLE BARAHONA**, Cédula de Identidad N° 8.821.088-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Copayapu N° 1481, Copiapó, en adelante “**Carabineros de Chile**”, exponen y convienen lo siguiente:

## PRIMERO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 55 de fecha 22 de junio de 2006 se aprueba el proyecto denominado "**EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA**", **CÓDIGO BIP 30036932-0**, para la adquisición de vehículos destinados a dicha Institución.

2.- Que, el Gobierno Regional de Atacama adquirió con recursos FNDR, mediante facturas N° 49636, 49637, 49638, 49639, 49640, 49641, 49642, 49643, 49644 y 49645, todas de fecha 30 de abril de 2007, de la Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda., los vehículos que más adelante se detallarán.

3.- La partes declaran que los vehículos signados en la cláusula tercera del presente instrumento al momento de su recepción se encontraban nuevos y sin uso, y este presente acuerdo de voluntades tiene entre los otros objetivos establecidos en la ley, el de finiquitar el proceso de transferencia y regularizar la inscripción de los mismos ante el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil.

## SEGUNDO:

Es importante señalar que el régimen de transferencia y dominio de los vehículos motorizados es el de un bien mueble y por tanto se rigen por las normas de la legislación civil, es así que la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados constituye una presunción legal de dominio. Así las cosas, cualquier acto que sirva para adquirir o transferir el dominio de vehículos motorizados puede ser **consensual**, es decir, basta el acuerdo de las partes para que se entienda celebrado y surjan las obligaciones propias de la transferencia, lo que se prueba o acredita con la factura correspondiente, constituyendo la inscripción una presunción de dominio, la que a su vez permite probar la tradición o entrega del bien y determinar las responsabilidades derivadas de la Ley de Tránsito, entre otras.

Por tanto, y considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, que dispone que los bienes inventariables adquiridos o constituidos con recursos del F.N.D.R. se entenderán transferidos a la entidad encargada de su administración o prestación del servicio correspondiente, desde el momento que sean asignados por el Intendente, es que, por una parte el **GOBIERNO REGIONAL manifiesta su voluntad de transferir y asignar los vehículos, a FISCO DE CHILE – CARABINEROS DE CHILE, entendiéndose transferidos para todos los efectos legales y administrativos, desde el momento que la resolución aprobatoria de este convenio se encuentre completamente tramitada**, y por otra **CARABINEROS DE CHILE manifiesta su aceptación y adquiere para sí en propiedad los vehículos obtenidos con cargo al proyecto denominado "EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA"** financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

## TERCERO:

Los bienes objeto de este convenio, y que por este acto se transfieren son los que a continuación se detallan:



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
Div. Análisis y Control de Gestión

PROYECTO: "EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA"

CODIGO: 30036932-0

EGRESOPAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	EQUIPAMIENTO				
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
292	07.08.2007	134.321.984	49636	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232816A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086803, VIN: JN1CPUD22Z0086803, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49637	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232850A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086806, VIN: JN1CPUD22Z0086806, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49638	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232351A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086857, VIN: JN1CPUD22Z0086857, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49639	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232639A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086789, VIN: JN1CPUD22Z0086789, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49640	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232723A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086833, VIN: JN1CPUD22Z0086833, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49641	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232892A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086836, VIN: JN1CPUD22Z0086836, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49642	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232552A, N° CHASIS: JN1CPUD22Z0086878, VIN: JN1CPUD22Z0086878, COLOR: BLANCO QMI, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49643	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25225048A, N° CHASIS: JN1CPGD22U0773174, VIN: JN1CPGD22U0773174, COLOR: BLANCO QMI, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49644	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25224925A, N° CHASIS: JN1CPGD22U0773170, VIN: JN1CPGD22U0773170, COLOR: BLANCO QMI, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49645	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25231192A, N° CHASIS: JN1CPGD22U0773357, VIN: JN1CPGD22U0773357, COLOR: BLANCO QMI, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.

#### CUARTO:

**Carabineros de Chile** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- b) Se permitirá que, en cualquier momento, previa coordinación, funcionarios/as del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan;
- c) El uso y destino de los vehículos no podrá ser otro que aquel que se tuvo en cuenta y previsto al mandatar a la Unidad Técnica respectiva;
- d) Carabineros de Chile hará uso de los vehículos hasta que estos tengan la vida útil para cumplir con sus objetivos y destino, y podrá proceder a su baja de acuerdo a su propia normativa.

#### QUINTO:

La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de **Carabineros de Chile**.

#### SEXTO:

La personería de don **MIGUEL VARGAS CORREA**, para representar al Gobierno Regional de Atacama, consta en el Decreto Supremo N° 677, del 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Señor General **JORGE BOHLE BARAHONA** consta en la Resolución Exenta N° 45 del 29 de noviembre del 2013 y Resolución Exenta N°78 del 23 de febrero del 2016, del General Inspector de Carabineros, en virtud de la cual se delegan facultades.

#### SÉPTIMO:

El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de Carabineros de Chile y tres en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

#### DISTRIBUCION

- 1.- Fisco de Chile- Carabineros de Chile
- 2.- Jefa Div. Administración y Finanzas
- 3.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión
- 4.- Jefe Departamento de Presupuesto
- 5.- Área de Inversión y Seguimiento
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**A**

**FISCO DE CHILE - CARABINEROS DE CHILE**

**"EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA"**

**CÓDIGO BIP 30036932-0**

En Copiapó, a 24 de marzo del 2016, comparecen por una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho público, creada por Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N°72.232.200-2, representada por su órgano ejecutivo e Intendente don **MIGUEL VARGAS CORREA**, ambos domiciliados en Los Carrera 645, Copiapó en adelante "el Gobierno Regional", y por la otra, el **FISCO - CARABINEROS DE CHILE**, representado por el señor Jefe de la III Zona Atacama, General don **JORGE BOHLE BARAHONA**, Cédula de Identidad N° 8.821.088-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Copayapu N° 1481, Copiapó, en adelante "**Carabineros de Chile**", exponen y convienen lo siguiente:

**PRIMERO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 55 de fecha 22 de junio de 2006 se aprueba el proyecto denominado "**EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA**", **CÓDIGO BIP 30036932-0**, para la adquisición de vehículos destinados a dicha Institución.

2.- Que, el Gobierno Regional de Atacama adquirió con recursos FNDR, mediante facturas N° 49636, 49637, 49638, 49639, 49640, 49641, 49642, 49643, 49644 y 49645, todas de fecha 30 de abril de 2007, de la Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda., los vehículos que más adelante se detallarán.

3.- La partes declaran que los vehículos signados en la cláusula tercera del presente instrumento al momento de su recepción se encontraban nuevos y sin uso, y este presente acuerdo de voluntades tiene entre los otros objetivos establecidos en la ley, el de finiquitar el proceso de transferencia y regularizar la inscripción de los mismos ante el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil.

## SEGUNDO:

Es importante señalar que el régimen de transferencia y dominio de los vehículos motorizados es el de un bien mueble y por tanto se rigen por las normas de la legislación civil, es así que la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados constituye una presunción legal de dominio. Así las cosas, cualquier acto que sirva para adquirir o transferir el dominio de vehículos motorizados puede ser **consensual**, es decir, basta el acuerdo de las partes para que se entienda celebrado y surjan las obligaciones propias de la transferencia, lo que se prueba o acredita con la factura correspondiente, constituyendo la inscripción una presunción de dominio, la que a su vez permite probar la tradición o entrega del bien y determinar las responsabilidades derivadas de la Ley de Tránsito, entre otras.

Por tanto, y considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, que dispone que los bienes inventariables adquiridos o constituidos con recursos del F.N.D.R. se entenderán transferidos a la entidad encargada de su administración o prestación del servicio correspondiente, desde el momento que sean asignados por el Intendente, es que, por una parte el **GOBIERNO REGIONAL manifiesta su voluntad de transferir y asignar los vehículos, a FISCO DE CHILE – CARABINEROS DE CHILE, entendiéndose transferidos para todos los efectos legales y administrativos, desde el momento que la resolución aprobatoria de este convenio se encuentre completamente tramitada**, y por otra CARABINEROS DE CHILE manifiesta su aceptación y adquiere para sí en propiedad los vehículos obtenidos con cargo al proyecto denominado "**EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA**" financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

## TERCERO:

Los bienes objeto de este convenio, y que por este acto se transfieren son los que a continuación se detallan:



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
Dir. Análisis y Control de Gestión

PROYECTO: "EQUIPAMIENTO VEHICULAR PREFECTURA DE ATACAMA"

CÓDIGO: 3008832-4

EGRESOPAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	EQUIPAMIENTO				
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
292	07.08.2007	134.321.984	49636	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232616A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086803, VIN: JH1CFUJ22Z0086803, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49637	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232650A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086806, VIN: JH1CFUJ22Z0086806, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49638	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232631A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086857, VIN: JH1CFUJ22Z0086857, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49639	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232639A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086789, VIN: JH1CFUJ22Z0086789, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49640	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232723A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086833, VIN: JH1CFUJ22Z0086833, CILINDRADA: 2.5, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49641	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, TRACCIÓN: 4X4, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232692A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086836, VIN: JH1CFUJ22Z0086836, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49642	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	13.800.272	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	11.596.867	13.800.272	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX L4753C, DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, N° MOTOR: YD25232552A, N° CHASIS: JH1CFUJ22Z0086878, VIN: JH1CFUJ22Z0086878, COLOR: BLANCO QM1, CAPACIDAD CARGA: 750 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, PESO BRUTO VEHICULAR: 2740 KGS., EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49643	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25225048A, N° CHASIS: JH1CFG02ZU0773174, VIN: JH1CFG02ZU0773174, COLOR: BLANCO QM1, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49644	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25224925A, N° CHASIS: JH1CFG02ZU0773170, VIN: JH1CFG02ZU0773170, COLOR: BLANCO QM1, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO RACOR CON SENSOR DE AGUA.
			49645	30.04.2007	NISSAN DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI L.TDA.	12.573.360	11.08.2007	Documentación incompleta/falta inscripción de RNVM	1	CAMIONETA	10.565.849	12.573.360	TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA (CMNT), MARCA: NISSAN, MODELO: TERRANO DX TURBO DIESEL DOBLE CABINA, AÑO 2007, MODELO: D22 DX TURBO DIESEL E2201, N° MOTOR: YD25231162A, N° CHASIS: JH1CFG02ZU0773357, VIN: JH1CFG02ZU0773357, COLOR: BLANCO QM1, PESO BRUTO VEHICULAR: 2710 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, TRANSMISIÓN: MECÁNICA, ASIENTOS: 5, TRACCIÓN: 4X2, CILINDRADA: 2.5, EQUIPADO CON: TURBO TIMER Y FILTRO

#### CUARTO:

**Carabineros de Chile** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- b) Se permitirá que, en cualquier momento, previa coordinación, funcionarios/as del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan;
- c) El uso y destino de los vehículos no podrá ser otro que aquel que se tuvo en cuenta y previsto al mandar a la Unidad Técnica respectiva;
- d) Carabineros de Chile hará uso de los vehículos hasta que estos tengan la vida útil para cumplir con sus objetivos y destino, y podrá proceder a su baja de acuerdo a su propia normativa.

#### QUINTO:

La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de **Carabineros de Chile**.

#### SEXTO:

La personería de don **MIGUEL VARGAS CORREA**, para representar al Gobierno Regional de Atacama, consta en el Decreto Supremo N° 677, del 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Señor General **JORGE BOHLE BARAHONA** consta en la Resolución Exenta N° 45 del 29 de noviembre del 2013 y Resolución Exenta N°78 del 23 de febrero del 2016, del General Inspector de Carabineros, en virtud de la cual se delegan facultades.

#### SÉPTIMO:

El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de Carabineros de Chile y tres en poder del Gobierno Regional de Atacama.

**GENERAL JORGE BOHLE BARAHONA**  
**JEFE III ZONA ATACAMA**  
**REGIÓN DE ATACAMA**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

WGZ/CZB/EHC/crl.

Distribución

1. Carabineros de Chile (1)
2. Depto. Presupuesto GORE (1)
3. Jefa Div. Control y Análisis de Gestión GORE (1)
4. Asesoría Jurídica GORE (1)